

LENGUA, DIALECTO

“Desde un punto de vista rigurosamente *lingüístico* [esto es, en base a características solamente lingüísticas], no existen evidencias que justifiquen la distinción entre lengua y dialecto, por lo que resulta obligado recurrir a criterios *extralingüísticos* [o conjuntamente extralingüísticos y lingüísticos], si se quiere mantener” (Moreno Fernández 1998: 86).

Sólo en base a criterios *extralingüísticos* dos variedades, que sean suficientemente distintas –o sea, que tengan un cierto grado de distancia estructural– pueden ser consideradas variedades de la misma lengua –o sea dialectos– o bien lenguas distintas/autónomas.

En efecto, a veces pasa que se reconocen como lenguas autónomas variedades con un grado de distancia estructural menor que la que hay entre otras variedades que se consideran, en cambio, dialectos de la misma lengua.

Un ejemplo para los dos casos: el alemán y el neerlandés (con una divergencia estructural no muy importante y con cierto grado de intercomprensibilidad) o dos lenguas románicas como el caso del castellano y el catalán o dos lenguas escandinavas como el danés o el noruego, son todas lenguas, aunque las diferencias que se dan entre cada pareja son *lingüísticamente* menores que las que existen entre algunos dialectos del italiano como el calabrés, el piamontés y el siciliano (con una distancia estructural no inferior a la que se da entre alemán y holandés y con escasa o nula intercomprensibilidad)” (Berruto 2003 : 64-65; Ramírez, in Alvar 1996).

La definición de estos conceptos resulta aún más complicada, en tanto en cuanto “en cada lengua pueden tener unos valores particulares: en inglés la forma *dialect* a menudo se hace equivalente a *sub-standard* o a *non-standard* (en sentido amplio, equivale a “variante” o “variedad de lengua” [también en sentido social]); en francés, *dialecte* es una variedad regional de una lengua, variedad asociada normalmente a una tradición literaria, mientras que *patois* es la variedad regional, normalmente de carácter local, que carece de tal tradición y en la que no se reconoce prestigio alguno” (Moreno Fernández, 1998: 86, nota 6).

En cada lengua hay polarizaciones conceptuales diferentes.

Definiciones del DRAE :

- Para lengua:

“Sistema lingüístico que se caracteriza por estar plenamente definido, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una cultura diferenciada y, en ocasiones, por haberse impuesto a otros sistemas lingüísticos”;

- Para dialecto:

“Sistema lingüístico derivado de otro; normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común”, y:

“Estructura lingüística, simultánea a otra, que no alcanza la categoría de lengua”.

Según estas definiciones, el dialecto no alcanza una difusión culta, no se ha convertido en el instrumento oficial de una comunidad, no ha sufrido ningún proceso de nivelación, de estandarización: además se limita a una zona concreta que no suele rebasar, a un ámbito relativamente reducido tanto en el plano social como espacial.

La lengua, al contrario, dispone de una elaboración de tipo normativo/estándar, o sea de un sistema de normas establecidas (ortográficas, gramaticales...), que disciplinan su empleo y que se imponen a través de la enseñanza, los medios de comunicación, el trabajo de las distintas instituciones que se encargan de su defensa y promoción (v. i fattori di coesione linguistica di cui si parlava).

Según la clásica definición de Garvin & Mathiot (1956), la *lengua estándar* tiene las siguientes propiedades (Berruto 2003: 187; Gimeno Menéndez 1993²: 31):

- ✓ *Estabilidad flexible*, mediante una codificación apropiada y dúctil en gramáticas formales y diccionarios (bajo la responsabilidad de una entidad académica); gracias a su flexibilidad, la lengua estándar es capaz de adaptarse a las necesidades comunicativas más diversas;
- ✓ *Intelectualización*, es decir, la adaptación a la producción de textos abstractos (: al objetivo de permitir hacer unas formulaciones precisas y abstractas, capaces de expresar la gran complejidad del pensamiento);
- ✓ *Función de marco de referencia*, que provee una norma codificada;
- ✓ *Función de prestigio* sobre las restantes variedades (las variedades estándar gozan siempre, en efecto, de alto prestigio y confieren prestigio a quienes las hablan) [veremos a continuación el concepto de *prestigio*];
- ✓ *Función unificadora*, ya que actúa como vínculo entre hablantes de variedades socio-geográficas distintas de la misma lengua, haciendo que se sientan miembros de la misma comunidad y mantengan su identidad como grupo;
- ✓ *Función separadora*, ya que actúa como *símbolo* (v. concepto de lengua como «forma simbólica») de unidad nacional, oponiéndola a otras unidades nacionales.

Este concepto de *lengua estándar* se superpone a menudo al de *lengua nacional*, que tiene que ver con su *estatus*.

De hecho, las lenguas nacionales suelen ser también lenguas estándar. La función nacional supone cierto grado de estandarización; por otra parte, un cierto grado de estandarización favorece que se adopten como lenguas nacionales (Berruto 2003: 187):

Sistemas lingüísticos socialmente desarrollados, instrumentos de comunicación, reconocidos como vehículos formalizados, institucionalizados, de la cultura y la organización social, que desempeñan una amplia gama de funciones en la sociedad/política/administración/instrucción, etc.

VARIEDADES DEL ESPAÑOL

Le principali varietà dello spagnolo possono essere classificate come segue:

- castigliano, inteso come complesso dialettale autoctono della regione castigliana;
- vanno considerate a parte le varietà parlate nelle regioni bilingui;
- varietà meridionali: andaluso, murciano, extremeño, canario;
- varietà americane.

I confini linguistici non coincidono con quelli amministrativi!

In Castiglia si possono individuare due grandi zone che sembrano corrispondere a due fasi storiche espansive: una zona settentrionale, storicamente castigliana dal punto di vista linguistico, o di precoce castiglianizzazione, quindi più conservativa e più vicina al modello tradizionale di spagnolo normativo, e una zona meridionale, di più recente castiglianizzazione, linguisticamente più innovativa, che presenta caratteristiche fonetiche di carattere meridionale.

Il limite tra le due aree non è tuttavia chiaro. Se adottiamo il criterio (l'isoglossa) che viene tradizionalmente applicato per la delimitazione (cioè la posteriorizzazione di /s/ posnucleare: *las casas* pronunciato, grosso modo, [lah'kasah])– osserviamo che sta avanzando verso nord, inglobando territori che venivano considerati conservatori, soprattutto le città (Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real; Madrid è molto stratificata).

PRESTIGIO

Moreno Fernández (1998: 189): “un proceso de concesión de estima y respeto hacia individuos o grupos que reúnen ciertas características y que lleva a la imitación de las conductas y creencias de esos individuos o grupos”.

Berruto (2003: 88-90): in generale, per prestigio s'intende una valutazione sociale positiva, ovvero, la proprietà – attribuibile a oggetti di natura diversa: una persona, un gruppo, una professione, un insieme di comportamenti, un modello culturale, una varietà di lingua, ecc. – di essere degno d'imitazione, perché positivamente valutato sulla base di caratteri favorevoli (di solito, perché collocati in alto sulla scala sociale) che gli sono riconosciuti.

Il prestigio non è quindi una proprietà oggettiva, ma dipende dalla valutazione di certi tratti personali o sociali che i membri d'una comunità ritengono particolarmente desiderabili (in termini di successo, ricchezza, immagine, stile di vita, ecc.).

Come si vede nella definizione, in sociolinguistica “prestigio” viene inteso in maniera polisemica, oscillando fra due estremi:

- da un lato, s'impiega il termine in senso molto generico, per indicare la buona valutazione sociale complessiva d'una (varietà di) lingua, una forma, un tipo di comportamento linguistico, ecc.;
- dall'altro, vi si assegna, seguendo Weinreich (1974 [1953] *Lingue in contatto*), il valore specifico d'importanza “per l'individuo [...] come mezzo di avanzamento sociale”.

Una (varietà di) lingua, da questo punto di vista, ha prestigio, o è modello di prestigio, nella misura in cui il suo possesso è condizione necessaria per l'ascesa nella scala sociale e il progresso sul mercato del lavoro.

Molto frequentemente il prestigio è attribuito a uno *status*: hanno (alto) prestigio gli *status* alti, non hanno prestigio, o hanno basso (o scarso) prestigio gli *status* bassi.

Non bisogna tuttavia credere che le varietà di lingua proprie degli strati bassi e dei gruppi svantaggiati siano sempre del tutto prive di prestigio: anzitutto, “prestigio” è sempre un concetto relativo e, in secondo luogo, ma soprattutto, occorre distinguere fra *prestigio aperto* (spagn: *patente* o *abierto* o *manifiesto*), esplicitamente riconosciuto da tutti i membri della comunità (*prestigio de comunidad*), e *prestigio coperto* o *nascosto* (spagn. *encubierto*), vale a dire quel particolare tipo di prestigio che si discosta dai valori dominanti nella comunità e la cui esistenza non è ammessa esplicitamente (*prestigio de grupo*); “está asociado a unos usos lingüísticos alejados de lo que abiertamente se reconoce como normativo” (Moreno Fernández 1998: 192).

“[...] los países [de América] representan unidades lingüísticas relativamente bien definidas. En la gran mayoría de las ocasiones ello se debe a **la poderosa influencia cultural –y lingüística– que ejercen las capitales respectivas en todos los países**. Además de la densidad demográfica que las caracteriza, en ellas está radicado el poder político y administrativo, los principales medios de comunicación y los centros de alta docencia e investigación. **Prensa, radio y, sobre todo, televisión, extienden la norma lingüística culta de las capitales hasta las más alejadas fronteras del país**; el Gobierno maneja esta misma norma casi sin excepciones, y en la enseñanza es también la variedad hablada por los estratos socioculturales más favorecidos la que se oye desde las cátedras y la que se lee en las publicaciones académicas. La escuela primaria y la secundaria de todo el país siguen sin el menor cuestionamiento la lengua ejemplar impuesta desde la capital porque es la de prestigio indiscutible.

En los casos de territorios relativamente homogéneos desde el punto de vista dialectal, como los países centroamericanos, los antillanos, Paraguay y Chile, por ejemplo, el influjo de las capitales es menos ostensible puesto que no hay grandes contrastes, pero en aquellos otros en que conviven varias normas [por ejemplo México, Colombia, Ecuador, Venezuela] la que impera como modelo de corrección y buen decir es siempre [Ciudad de] México, Santafé de Bogotá, Quito y Caracas, aun en sitios como Venezuela, en que parte de la población pueda pensar que en Mérida [en los Andes] se habla mejor.

Hubo una época, hace ya varias décadas, cuando empezaba a cobrar auge el fenómeno de la urbanización de los países del continente, en que se pensó que las migraciones rurales darían al traste con la unidad lingüística de las capitales y otras ciudades importantes. Se apuntaba este hecho como factor propiciatorio de la desintegración de la norma culta y ejemplar que ellas representaban, y se pensaba que rota la cohesión de que entonces disfrutaban se impondrían diversas normas regionales y populares. Sin embargo, las cosas han sucedido al revés. La ciudad terminó triunfando sobre los inmigrantes rurales: no solo ha conservado su personalidad y su poder lingüístico, sino que discrimina a quienes no se integran a sus normas”.

La norma nacional de prestigio de un país se suele basar, por tanto, en el habla de su capital. Como matiza Lipski (1994: 155-156), “esto es así sobre todo en los países pequeños o de escasa población donde las capitales han mantenido el monopolio administrativo y cultural y son los únicos lugares donde se puede acceder a la educación superior, a la realización profesional y a la producción artística. Con todo, existen bastantes excepciones a esta tendencia [...]”.

Como dice Lope Blanch (2001): “No cabe duda de que esa norma culta, dentro de cada dialecto geográfico [= variedad diatópica], es la que dirige la vida del idioma, la que da la pauta y sirve de modelo a muchas de las otras normas y, sobre todo, la que más contribuye a mantener la unidad fundamental, básica, de la lengua, gracias a su proximidad con otras normas cultas de dialectos geográficamente distintos. En no pocos casos hay menos diferencias entre dos normas cultas de países diferentes, que entre las normas culta y popular [= sociolectos bajos] de una misma ciudad”.